Agrarismo y conflicto social en Tucumán en la década de 1920

María Celia Bravo*

Resumen

En el marco de una persistente coyuntura de sobreproducción azucarera, los productores de caña de azúcar de Tucumán, denominados «cañeros», configuraron un pensamiento agrarista que dio contenido a un agudo conflicto social entablado contra los ingenios azucareros que desembocó en la primera huelga de productores agrarios de la provincia en 1927. La resolución de la misma, con la participación del presidente de la Nación Marcelo T. de Alvear a través de fallos arbitrales, modificó sustancialmente el funcionamiento de la agroindustria azucarera tucumana en lo relativo a sus patrones distributivos. El agrarismo manifestado en clave cañera reivindicaba la presencia necesaria del pequeño y mediano productor de materia prima como una prueba de la democracia social en el medio rural, denunciaba las prácticas abusivas de los ingenios y sostenía la necesidad de asegurarle al plantador una retribución mínima por su cosecha. Esta concepción no sólo animó un movimiento social, su singularidad consistió en su proyección política puesto que sus postulados fueron incorporados por los partidos políticos actuantes en la Legislatura provincial y por una nueva organización, el Partido Agrario, que alcanzó representación legislativa a finales de la década.

Palabras clave: agrarismo - conflicto social - cañeros - fallos arbitrales

Abstract

In the framework of a persistent situation of sugar cane overproduction, the «cañeros» (sugar cane farmers and peasants) of Tucumán held an agrarianist conception that gave them support in the deep social conflict against the «ingenios» (sugar factories), which led to the first agrarian producers' strike in the Province in 1927. The solution of the strike, trough the arbitration of President Marcelo T. de Alvear, brings substantial changes in the operation of the sugar industry, especially in their distributive patterns. This «cañeros' version» of agrarianism vindicated the necessary participation of small and medium- sized sugar cane producers as a proof of the social democracy in the rural scene, denounced the abuses by the ingenios and maintained the necessity that sugar cane producers obtained an adequate retribution by their production. This conception not only gave life to this social movement; its peculiarity

^{*} Universidad Nacional de Tucumán (UNT) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). E-mail: mcbravo@webmail.unt.edu.ar

consisted in its political projection, because the political parties that integrated the provincial legislative body adopted these postulates, and besides it gave birth to a new organization, the Agrarian Party, that obtained a legislative representation at the end of the decade.

Key words: agrarianism - social conflict - cañeros - arbitration

Recepción del original: 23/03/2009 Aceptación del original: 19/07/2009

La superproducción azucarera de la década de 1920 y sus efectos en el sector cañero

A comienzos de 1920, superada la crisis de la caña criolla que diezmó los cañaverales debido a la plaga del mosaico, la producción se incrementó con la difusión de la variedad de Java, más resistente a las heladas y de mayor contenido sacarino. Con el aumento de productividad la agroindustria ingresó en una fase signada por la superproducción de azúcar que afectó la rentabilidad global de la actividad. Esta situación se aqudizó desde 1925 cuando la producción azucarera nacional excedió holgadamente el consumo interno. Este ciclo coincidió con una etapa de superproducción azucarera mundial debido a la recuperación de la industria remolachera europea y a la expansión de la producción de azúcar de caña. En consecuencia, durante la segunda mitad de la década del '20, el mercado mundial del azúcar operó como un mercado residual, distorsionado por los procedimientos proteccionistas de los países productores, especialmente las prácticas de dumping. El librecambio en materia azucarera hacía tiempo que había colapsado ante la creciente complejidad de las operaciones que anunciaban las nuevas modalidades que regirían el sistema internacional de intercambio a partir de la década del '30. La Argentina no disponía de una legislación capaz de contener o mitigar los efectos de esta ofensiva exportadora. No sólo no implementó regulaciones antidumping, sino que la valorización de la moneda distorsionó los costos de producción internos. Las tarifas arancelarias fueron incapaces de limitar el ingreso de productos competitivos con los similares nacionales. Ante la indiferencia del gobierno nacional, reticente a apoyar una industria «demasiado protegida», la crisis azucarera tendió a intensificarse en la segunda mitad de la década del '20. El stock creció considerablemente y en 1927 las existencias acumuladas superaron al consumo de ese año y, por lo tanto, gravitaron negativamente en la formación del precio del azúcar que, entre 1924-1926, descendió 37,4%.1 El consumo creció a un ritmo

¹ En el trienio 1924-1926, el precio promedio mayorista de los 10 kg. de azúcar pilé en la plaza de Buenos Aires descendió de \$ 6,05 a \$ 3,72. Estadística Azucarera, Buenos Aires, Centro Azucarero Argentino, núm. 3, 1941, p. 41.

sensiblemente menor a la producción interna. En el quinquenio 1925-1929, la demanda doméstica aumentó sólo 6%, mientras que el *stock* se incrementó 285%. Estos indicadores eran signos elocuentes de la gravedad de la crisis azucarera. En esas condiciones, la incertidumbre se proyectaba sobre la próxima cosecha y los ingenios evaluaban la posibilidad de no comprar la caña de los plantadores, aunque estaban obligados a hacerlo en virtud de los contratos ya firmados.

Como en otras situaciones de crisis, las empresas intentaron transferir el mayor costo de la misma a los plantadores y éstos tuvieron que soportar un conjunto de situaciones que consideraban injustas y arbitrarias. Se sospechaba de la precisión de los análisis químicos realizados por algunas fábricas porque los rendimientos eran invariablemente bajos. Naturalmente, esa caña que se pagaba a precios más bajos era igualmente enviada al trapiche, aumentando aún más la desconfianza de los productores. A su vez, los adelantos y las liquidaciones de los ingenios por la materia prima de cañeros constituían, desde hacía varios años, otra fuente de conflictos. En algunos establecimientos, al efectuarse la cuenta definitiva, los pequeños plantadores terminaban como deudores y, en virtud de ese carácter, eran obligados a concertar un nuevo contrato del que podía derivar el embargo de la propiedad. Otro elemento de presión bastante común era la amenaza de no recibir la caña el año próximo; frente a tal posibilidad, los cañeros terminaban concertando contratos a precios ínfimos.

Las duras condiciones de comercialización de la materia prima generaron una profunda reacción contra los industriales. Algunos medios de prensa, como el diario *El Deber* o el periódico *El Heraldo*, solidarios con la situación de los plantadores, desacreditaban a los ingenios, a los que denominaban los «feudos azucareros».² Esta caracterización aludía al crecimiento de las explotaciones agrarias de los industriales y al comportamiento arbitrario e injusto con los pequeños productores. En ese sentido, el avance de la gran propiedad fue una preocupación importante para un grupo de plantadores que sostenían que la agricultura libre, basada en el pequeño propietario, era la única solución equitativa para el problema agrario de la provincia. El periódico *El Heraldo*, dirigido por José Ignacio Aráoz, dirigente del Centro Cañero,³ afirmaba que la presencia y desarrollo de la pequeña propiedad representaba la justicia distributiva que debía imperar en la sociedad.⁴

Las estadísticas reflejaban un aumento de la participación industrial en lo relativo al área cultivada con caña de azúcar. Entre 1919-1929 la participación de los ingenios en el área sembrada con caña de azúcar se había mantenido por arriba del 65%. El año de mayor retroceso de los plantadores en la superficie cultivada fue 1927, cuando los ingenios alcanzaron el mayor porcentaje de expansión de la década, estimado en 69,6% de la superficie

² El Deber, 23/04/1926.

³ Organización de plantadores propietarios de fincas de caña de azúcar fundada en 1896 y reflotada en 1919 al influjo de la coyuntura de superproducción de azúcar.

⁴ El Heraldo, 5/02/1925.

cultivada. Durante 1929 se observa una recuperación de los cañaverales de los plantadores que alcanzaron una participación del 44,8%, fenómeno que refleja la incidencia del Laudo Alvear y los efectos de la ley reguladora de la producción azucarera de 1928.

El análisis de la composición interna del sector cañero revelaba la pronunciada fragmentación de la estructura agraria cañera en la que predominaban los pequeños y medianos propietarios. Durante la década del '20 se produce la intensificación de la disparidad distributiva en las explotaciones cañeras. En 1927 el número de productores había aumentado vigorosamente con relación a 1923, pero en la composición del sector se observa una leve disminución de los pequeños y medianos productores, a expensas de propietarios de fincas cuyas superficies superaban las 100 hectáreas, considerados «grandes cañeros» en el medio agrario de la provincia. Este segmento había crecido abruptamente, cuadruplicando su número de productores hacia 1927. De todas formas, el peso de los pequeños y medianos propietarios de fincas cañeras era significativo en el área azucarera.

El colapso del Centro Cañero y la formación de la Federación Agraria Argentina

En 1926, al influjo de la crisis, el Centro Cañero intensificó su confrontación con los industriales debido a las presiones de los medianos y pequeños propietarios. La decisión de los ingenios de moler su propia caña y recibir sólo materia prima de terceros contratada previamente, pero sin fijar un precio definitivo por la misma, colocó a los cañeros en una situación de quiebra o de miseria, según la dimensión de sus explotaciones. 5 La determinación de los industriales precipitó el conflicto intersectorial y obligó a los cañeros a buscar apoyo nacional. En 1925 un grupo de dirigentes del Centro Cañero se contactó con la Federación Agraria Argentina (FAA) con el objetivo de interesarla sobre la difícil situación que atravesaban los productores de caña de azúcar de la provincia y solicitar el respaldo de la entidad en el marco de una campaña nacional para difundir sus demandas. Los postulados de la FAA, surgida en 1912 como resultado de la importante huelga de los colonos cerealeros de Santa Fe, coincidían con las concepciones agraristas sustentadas por los dirigentes cañeros. Ambas entidades buscaban preservar la pequeña y mediana propiedad rural y sustentaban la implementación de programas de reforma agraria a través de medidas impositivas.

La FAA comenzó una activa campaña de apoyo a las demandas cañeras a través de varios artículos publicados en el periódico *La Tierra* y envió un telegrama al Ministro de Agricultura de la Nación, Emilio Mihura, ofreciendo su colaboración para solucionar el problema agrario en Tucumán. Posteriormente, a instancias de una invitación de un dirigente del Centro Cañero, el presidente de la Federación, Esteban Piacenza, se trasladó a Tucumán donde participó en una serie de actos en distintas localidades del

⁵ El Orden, 24/04/1926.

interior, que culminaron con la primera gran movilización cañera de la provincia. Bajo la influencia de la FAA, las demandas del Centro Cañero se modificaron puesto que las reivindicaciones no se reducían a defender exclusivamente los intereses de los plantadores de caña, sino que contemplaban la situación de otros productores agrícolas de la provincia, como los tabacaleros. Otra reivindicación central era el proteccionismo azucarero. En este caso se sostenía que las barreras arancelarias sólo se justificaban si tenían un propósito social garantizado a través de mecanismos distributivos. Este criterio fue un elemento central de disidencia con los industriales que eran defensores de la política proteccionista al azúcar, pero se oponían a todo tipo de regulación interna de la actividad.

La asistencia masiva de los cañeros a los actos agrarios reflejaba las expectativas que la FAA había despertado entre los agricultores de la provincia. La relación con la FAA se consolidó en el XIV Congreso Ordinario de la entidad, realizado en setiembre de 1926, cuando una delegación cañera ratificó la voluntad de incorporarse a la Federación. A su vez, el Congreso hizo suyas las demandas de los plantadores tucumanos y dirigió un mensaje al presidente Alvear solicitando el estudio del problema cañero en la provincia. Esta decisión desató la crisis en el interior del Centro Cañero. Un grupo de asociados inició un movimiento de oposición para censurar la conducta asumida por la delegación tucumana. La incorporación a una entidad «extraña a la provincia», cuya sede se encontraba localizada en el litoral tradicionalmente librecambista, fue un factor de desavenencia entre los asociados del Centro Cañero. De igual manera, los separaba la posición sobre el proteccionismo azucarero, mientras que la mayoría de los medianos y pequeños productores sólo apoyaba el incremento de los aranceles bajo un criterio distributivo; otro segmento, constituido por grandes y medianos plantadores, afirmaba que era necesario aunar filas con los industriales para respaldar el proyecto del Senado. Naturalmente, esta postura los acercaba a la posición sustentada por el Centro Azucarero, que reunía a los industriales argentinos y concentró sus esfuerzos en la promulgación de una ley que modificara el régimen aduanero del azúcar.6 Debido a las disidencias el Centro Cañero no logró asumir una posición unificada en torno de la cuestión arancelaria.

Hacia fines de diciembre de 1926, la organización cañera estaba virtualmente dividida. El sector proclive a la incorporación a la FAA convocó a una asamblea general de cañeros. En esa oportunidad se eligió un Consejo Consultivo integrado por medianos productores del sur de la provincia, región donde la situación de los cañeros era más crítica, puesto que los ingenios prácticamente no recibían materia prima de plantadores. El principal objetivo del Consejo fue promover la formación de la Federación Agraria en la provincia. Al influjo de una campaña que incluía reuniones y petitorios, los dirigentes lograron constituir seccionales

⁶ El proyecto, inspirado en el memorial de la Comisión del Senado, proponía elevar los derechos de aduana a 12 y 10 centavos oro para el azúcar refinado y no refinado, respectivamente, siempre que el producto elaborado se vendiera a \$ 4,50 los 10 kg. de azúcar refinado y se implementara una legislación *antidumping*. La iniciativa, que había recibido la adhesión de los gobernadores de las provincias del norte, no fue tratada en el Congreso ni incluida en la convocatoria de las sesiones extraordinarias.

en distintas localidades del interior, cada una de ellas con sus respectivas comisiones directivas.

Las pautas de organización de la FAA eran sustancialmente diferentes de las que regían el Centro Cañero. Se intentaba asociar a todos los agricultores de la provincia, no sólo a los cultivadores de caña. Por otra parte, se incorporaba a los productores sin hacer distinciones sobre su vinculación legal sobre la tierra; de esta forma se aceptaba a propietarios, arrendatarios o medieros. La FAA se proponía elevar la condición de los agricultores a través de múltiples vías: el desarrollo de la enseñanza elemental, la asistencia técnica del productor mediante el asesoramiento científico, la organización de compras colectivas, el desarrollo del cooperativismo, la eliminación de los intermediarios en la venta de las cosechas y la asistencia de la Federación en dicha operación. Asimismo, propugnaba el fraccionamiento de los latifundios y el mejoramiento de las condiciones de acceso a la propiedad de la tierra.

Con la asistencia de la FAA la acción de los plantadores creció en magnitud y efectividad. El Centro Azucarero no tardó en atacar esta nueva organización agraria, más combativa e intransigente. Sus esfuerzos se orientaron a desvincular el Centro Cañero de la FAA. La nueva entidad fue considerada «extraña a los intereses de la provincia», se cuestionó la representatividad de su dirección, se descalificó su accionar y se cuestionó su pertenencia a una federación del litoral, hostil a la industria y partidaria de posturas librecambistas en materia arancelaria.7 Las maniobras de los industriales y el descontento de un grupo de cañeros generaron la inevitable escisión del sector. Un reducido grupo de grandes cañeros, contrarios a la confrontación con las fábricas y a las prácticas de agitación alentadas por la federación, se separaron de la entidad. En un comunicado sostenían que «cañeros e industriales son fuerzas asociadas y concurrentes de la producción azucarera.» El alejamiento de este grupo no afectó a la nueva entidad que había consolidado su poder entre los pequeños y medianos productores que constituían la mayoría del sector cañero. En consecuencia, los escindidos, carentes de representatividad, fueron incapaces de hacer funcionar el vaciado Centro Cañero, insuflándole un nuevo dinamismo.

A comienzos de 1927, esta asociación desapareció como entidad representativa del sector. En su lugar se erigió la FAA como organización que nucleaba a los medianos y pequeños productores cañeros. Impulsada por la nueva dirección, los plantadores desplegaron un movimiento de lucha contra los ingenios destinado a solucionar el problema más acuciante: la liquidación de la materia prima de la cosecha de 1926. Su precio no estaba definido y los cañeros sólo habían recibido exiguos adelantos. A comienzos de mayo, la mayor parte de los productores no podían iniciar los trabajos de cosecha por falta de efectivo y porque la liquidación por la zafra de 1926 no cubría siquiera los costos de producción. En una reunión convocada por la seccional de Villa

⁷ Industria Azucarera, núm. 403, año 1927, p. 366.

⁸ El Orden, 10/11/1926.

Quinteros -una de las áreas más afectadas- los plantadores se comprometieron a «no entregar una carrada de caña a las fábricas en caso de no mejorase el precio de la zafra de 1926.» Posteriormente, en el marco de sucesivas asambleas masivas, 23 de las 27 seccionales que constituían la FAA en Tucumán ratificaron la medida. 10

Esta resolución situaba a los plantadores en un terreno novedoso, la huelga cañera. Se trataba de una medida sin precedentes en la provincia puesto que, hasta entonces, los dirigentes del Centro habían centrado sus demandas en el gobierno provincial y no en la confrontación directa con los industriales. Sirviéndose de la permeabilidad del radicalismo a las demandas de los productores cañeros, habían conseguido implementar indemnizaciones y establecer mecanismos impositivos para obligar a los industriales a elevar los precios de la materia prima y moler la totalidad del cañaveral. No obstante tales medidas, la crisis cañera de 1927 era de tal magnitud que obligó al sector a adoptar el recurso extremo de la huelga general.

La huelga cañera de 1927

Las asambleas de las seccionales de la FAA realizadas en el sur de la provincia cuestionaron las liquidaciones correspondientes a 1926 y reclamaron un precio mínimo por la cosecha de 1927, fijado en \$ 11 por tonelada de caña depositada en cargadero y \$ 12 por la entregada en canchón de ingenio. 11 El Centro Azucarero rechazó de plano las demandas de los plantadores. Alegó que debían respetarse los contratos concertados para la zafra de 1926 y que las diferencias surgidas de los mismos debían resolverse en un tribunal arbitral integrado por representantes de ambos sectores. 12 Respecto de los precios mínimos solicitados, consideraba que se trataba de imponer un procedimiento injusto, puesto que los mismos debían fijarse según el rendimiento de la caña y los precios obtenidos por las ventas del azúcar. Por último, desconocía a la FAA como entidad representativa de los plantadores y, en consecuencia, cuestionaba su facultad para negociar en nombre de todos ellos. 13

Las seccionales del sur rehusaron la formación de un tribunal arbitral y ratificaron la huelga por tiempo indeterminado. La asamblea designó una «Comisión de Huelga» que debía difundir los reclamos de los plantadores en toda la provincia, solicitar la adhesión de los distintos sectores económicos y sociales, llevar adelante las negociaciones con los industriales y tomar las medidas necesarias para garantizar la huelga. El primer manifiesto de la FAA, dirigido al «pueblo de la Provincia y de la República», explicaba las

⁹ El Orden, 7/05/1927.

¹⁰ En Famaillá se reunieron 800 productores que luego de escuchar las arengas de Salustiano Coitiño, Norberto Romero y Remigio Rueda decidieron no entregar caña a los ingenios.

¹¹ El Orden, 18/05/1927.

¹² Esta iniciativa había sido propuesta por el Director de Comercio e Industrias de la Nación, ingeniero Aubone, quien envió un proyecto de ley al Ministerio de Agricultura de la Nación. *Industria Azucarera*, núm. 403, año 1927, p. 372.

¹³ Ibid., p. 375.

razones de la medida de fuerza. Las malas liquidaciones y el atraso en los pagos habían colocado a los plantadores en una situación económica extrema. La manifiesto puntualizaba los reclamos cañeros. El proteccionismo azucarero sólo se justificaba si tenía una naturaleza distributiva. Señalaba las situaciones injustas que los plantadores debían soportar en su relación comercial con los ingenios y, finalmente, identificaba su lucha con el porvenir de la provincia. Según la visión agrarista de sus dirigentes, del crecimiento y la prosperidad de la agricultura dependía la vitalidad de las distintas actividades económicas y la solución del problema social de la provincia. Con tales enunciados el manifiesto se proponía conseguir la solidaridad de los distintos sectores productivos.

Los dirigentes agrarios eran conscientes de que el éxito de la huelga dependía de la cohesión y la resistencia que pudieran oponer los productores de las distintas áreas cañeras. Hasta el momento, los plantadores de Cruz Alta, principal área azucarera de la provincia, no se habían pronunciado a favor de la medida de fuerza y algunas fábricas de ese departamento habían comenzado a funcionar. En tal sentido, la FAA debía conseguir la suspensión de la zafra en toda la provincia. Las gestiones de la «Comisión de Huelga» lograron sus primeros triunfos al conseguir la adhesión de los cañeros de Cruz Alta. Posteriormente, logró el compromiso del gobernador Miguel Campero de adoptar una posición estrictamente neutral frente al conflicto. Esta decisión, que dejaba librado el éxito de la huelga a la iniciativa cañera, fue duramente criticada por el Centro Azucarero. La prescindencia del gobierno intensificó los sabotajes en las colonias de los ingenios, puesto que este sector no se había plegado a la huelga y continuaba los trabajos de preparación de la zafra.15 Los industriales reclamaron la enérgica represión de los «desmanes» cometidos por los cañeros y amenazaron con solicitar la intervención nacional si el gobierno provincial persistía en considerarse ajeno al conflicto. 16

A medida que se desarrollaba la huelga, los cañeros demostraron mayor firmeza y energía en la defensa de sus demandas. Consiguieron incorporar a sus trabajadores al conflicto con la promesa de aumentar el jornal de \$ 2,50 a \$ 3 la tonelada si triunfaba la medida de fuerza. Los jornaleros secundaron activamente a sus patrones en los sabotajes a las colonias, en la destrucción de puentes, vías del ferrocarril, grúas y carros cañeros. Campero cumplió su palabra. El gobierno no reprimió a los huelguistas y se limitó a enviar al interior las fuerzas de la gendarmería volante para que custodiaran las fábricas y garantizaran el orden y la libertad de trabajo.

¹⁴ El Orden, 20/05/1927.

¹⁵ El colonato de ingenio era una modalidad de descentralización de la explotación de los latifundios industriales. El ingenio cedía parcelas de alrededor de 300 hectáreas, aportaba semillas y herramientas de cosecha a terceros vinculados a los ingenios que se encargaban de contratar la mano de obra y liquidaba la cosecha de acuerdo al contenido de sacarino de la materia prima.

¹⁶ Industria Azucarera, núm. 403, año 1927, p. 381.

Frente a la complicidad de la policía, que informaba a Campero sobre el «carácter pacífico de la huelga», 17 y las amenazas de los cañeros que advertían sobre los futuros daños que podían sufrir los establecimientos, el Centro Azucarero decidió suspender la zafra. 18 Esta medida significó un importante triunfo parcial para la FAA y aumentó el entusiasmo de los cañeros respecto de las posibilidades de éxito de la huelga. Asimismo, la policía solicitó a las empresas ferroviarias la cancelación del servicio de trenes que transportaban la caña, alegando la imposibilidad de resguardarlos durante el conflicto. Las empresas paralizaron el servicio y, en consecuencia, se suspendió totalmente la molienda en todo el territorio de la provincia.

A partir de entonces, los sabotajes declinaron y los cañeros adoptaron nuevas modalidades de lucha. La FAA realizó numerosas reuniones y concentraciones en el sur de la provincia. Las ciudades de Monteros, Aguilares y Concepción fueron los lugares más activos de la resistencia agraria y allí se organizaron las manifestaciones más importantes. En cada asamblea el número de participantes crecía. Hacia fines de mayo, se contaban por miles los asistentes a los actos. El comercio de estos departamentos respaldó decididamente a los cañeros y les proporcionó crédito hasta tanto se solucionara el conflicto. En esas localidades se realizaron colectas y se recibieron donaciones para garantizar el sustento de los cañeros sin recursos y de los jornaleros agrícolas. Las sistemáticas asambleas organizadas por la FAA cumplieron su objetivo. En cada una de ellas el entusiasmo y la intransigencia de los plantadores se afirmaba, sobre todo cuando se constataba el claro respaldo de las localidades del interior a las demandas de los cañeros. Sin embargo, los dirigentes comprendían que el conflicto no podía prolongarse indefinidamente. Con ese objetivo, la dirección nacional de la FAA envió a Angel Ferraroti, síndico de la entidad y diputado nacional por la provincia de Santa Fe, con el objetivo de destrabar las negociaciones interrumpidas por el Centro Azucarero. 19

En su calidad de dirigente nacional, Ferrarotti participó como orador en una multitudinaria concentración realizada en Monteros. En esa oportunidad afirmó que la entidad era partidaria de un «proteccionismo prudencial para mantener el precio del azúcar en una forma que consulte los intereses de todos los gremios involucrados en la actividad.» De esta forma, la participación de los cañeros en una organización gremial de carácter nacional modificó transitoriamente las posiciones librecambistas que tradicionalmente había defendido la Federación. En consecuencia, las críticas industriales respecto de las definiciones librecambistas de la FAA en materia de política azucarera carecían de fundamento.

La llegada de Ferrarotti y las gestiones del gobierno abrieron una instancia de diálogo oficioso entre las partes. Los industriales propusieron el arbitraje para la cosecha de 1926 y para acordar los precios de la de 1927 una fórmula

¹⁷ El Orden, 22/05/1927.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ El Orden, 24/05/1927.

²⁰ El Orden, 26/05/1927.

que contemplara el precio del azúcar, los rendimientos de los ingenios, los fletes y los impuestos. Se comprometían a liquidar la cosecha estableciendo una base mínima de \$ 7 la tonelada de caña entregada en cargadero y \$ 8 la depositada en canchón de ingenio. Por último, proponían la formación de un tribunal arbitral. Mientras Ferrarotti comunicaba al gobernador y a los delegados del Centro Azucarero que los cañeros aceptaban el arbitraje, la Comisión de Huelga decidió rechazar de plano la propuesta de los industriales.²¹

En realidad, los precios mínimos ofrecidos por el Centro Azucarero eran sustancialmente menores a los reclamados por los cañeros; incluso las bonificaciones propuestas no se diferenciaban de las ya ofrecidas por las fábricas antes del conflicto. Los desacuerdos entre Ferrarotti, representante de la dirección nacional de la FAA, y la Comisión de Huelga, integrada por dirigentes agrarios locales, determinaron el fracaso de la negociación. Los huelquistas estaban decididos a llegar hasta las últimas consecuencias en la defensa de sus demandas, mientras que los dirigentes tucumanos no estaban dispuestos a delegar la negociación del conflicto en representantes ajenos a la actividad y alegaron que este tipo de decisión debía adoptarse en las asambleas de las seccionales. Este episodio revelaba el grado de independencia de los agraristas cañeros respecto de la cúpula de la Federación. La Comisión de Huelga decidió organizar una masiva concentración en la ciudad de San Miguel de Tucumán para difundir sus reclamos. En esa oportunidad se dirigieron a las fuerzas sociales y políticas de la provincia solicitando adhesión a la medida. Como era de esperar, las distintas vertientes del radicalismo apoyaron a la FAA, también adhirieron organizaciones corporativas como el Centro de Comerciantes Minoristas, el Sindicato de Luz y Fuerza, la Unión de propietarios de panaderías, el Sindicato de Conductores de Carros, de los Obreros del Matadero. La manifestación en la capital significaba para los cañeros realizar una importante exhibición de fuerza y disciplina. En tal sentido, la marcha se preparó con esmero y representó un éxito total.

La concentración concitó la atención de la prensa de Buenos Aires, que describió minuciosamente los avatares de la marcha. Bajo tal contexto, las diferencias entre los industriales comenzaron a aflorar. Los directores de la «Compañía Azucarera Tucumana» (holding de Tornquist conformado por cinco fábricas azucareras), «La Corona» y «Santa Bárbara» censuraron la impericia del Centro Azucarero Regional, que había empantanado las negociaciones al negarse a reconocer a la FAA y anunciaron que, de mantenerse tal postura, llegarían a un acuerdo particular con los cañeros en huelga.²² Exigieron que una delegación de industriales viajara a Buenos Aires a entrevistarse con el presidente, Marcelo T. de Alvear, para proporcionar una visión alternativa a la de los dirigentes cañeros.

A comienzos de junio, la situación de la zafra se agravaba. La huelga se prolongaba demasiado, las heladas estaban próximas y se corría el riesgo de

²¹ Ibid.

²² El Orden, 28/05/1927.

que se arruinaran los cañaverales. El comercio minorista, prácticamente arruinado, había cortado el crédito a los agricultores y se sentía la carencia de los alimentos más elementales. La huelga había derivado en el saqueo de las colonias y el robo de animales para ayudar a la subsistencia de los productores y jornaleros sin recursos. A inicios de junio comenzaron a llegar los contingentes de trabajadores de Salta, Catamarca y Santiago del Estero contratados por los industriales para la zafra. La presencia de estos jornaleros, que debían mantenerse inactivos en virtud de la huelga, representaba una considerable carga económica para los industriales puesto que debían abonarles el jornal y proveer su alimentación. Este compromiso se sumaba al asumido con sus propios trabajadores, puesto que se abonaron puntualmente los salarios para evitar que los obreros se plegaran a la medida de fuerza. En el departamento Monteros, el malestar agrario se manifestó en la adopción de acciones más violentas. En Acheral, los dirigentes cañeros secuestraron por unas horas al industrial azucarero Simón Padrós, propietario del ingenio «Aguijares», y multiplicaron las amenazas y los sabotajes. El Centro Azucarero denunciaba que en esta localidad funcionaba un «verdadero soviet que mantiene aislado al ingenio Santa Lucía, sin permitirle tráfico alguno. »23 En ese contexto, las autoridades nacionales enviaron un juez federal que se entrevistó con los dirigentes de la seccional para persuadirlos de obrar con prudencia y los instó a garantizar el orden en la zona.

El gobernador Miguel Campero bregaba para que las partes aceptaran un arbitraje amplio, sin condicionamientos. No obstante, industriales y cañeros discrepaban en el árbitro a elegir. Mientras que los primeros solicitaron el arbitraje del presidente de la Nación, los cañeros recurrieron al gobernador de la provincia.²⁴ El Centro Azucarero no aceptaba a Campero como mediador debido a su pasividad frente al conflicto, que había favorecido el crecimiento del movimiento agrario. Por su parte, los cañeros confiaban en el gobernador y suponían que la opinión pública provincial, favorable a sus reclamos, contribuiría a alcanzar una resolución satisfactoria a sus demandas. Sin embargo, Campero declinó el ofrecimiento de los cañeros y les indicó que solicitaran el arbitraje del presidente. Finalmente, los dirigentes de las distintas seccionales aceptaron el arbitraje presidencial, con la condición de que el fallo debía ser inapelable, con facultad para invalidar los contratos vigentes de la cosecha de 1926 y para fijar los precios provisorios y definitivos de la de 1927. Estos requisitos fueron aceptados por los industriales, que propusieron que se atendiera no sólo la cuestión de los precios de la caña, sino que se sometiera a consideración la totalidad de los aspectos vinculados a las relaciones fabril-cañeras y al funcionamiento de la industria azucarera. Esta iniciativa fue aceptada por los cañeros que resolvieron continuar la huelga hasta conocer los resultados del arbitraje.²⁵

En junio, el presidente Alvear accedió a la proposición de las partes, pero condicionó sus funciones como árbitro al levantamiento de la medida de

²³ Industria Azucarera, núm. 404, año 1927, p. 498.

²⁴ El Orden, 7/06/1927, 8/06/1927.

²⁵ Industria Azucarera, núm. 404, año 1927, p. 491.

fuerza. La huelga había postergado la zafra un mes y quince días. Al levantar la medida, los cañeros no habían conseguido el precio mínimo que inicialmente habían reclamado y tuvieron que aceptar el arbitraje que habían propuesto desde un principio los industriales. Desde este punto de vista, los resultados del conflicto parecían magros. Sin embargo, la huelga de 1927 se convirtió en un símbolo de la resistencia cañera y fue un poderoso estímulo para la acción de los agrarios. La huelga, como lo explicara el dirigente cañero José Ignacio Aráoz, había testimoniado «el carácter y la magnitud de la insubordinación cañera», ²⁶ al mismo tiempo que testimoniaba la representatividad de sus dirigentes y la eficacia de la organización de la FAA. Por otra parte, el apoyo de la población urbana de la ciudad de San Miguel de Tucumán a las demandas cañeras revelaba que, para la opinión pública, el prestigio de los industriales estaba totalmente erosionado.

Un factor que contribuyó a la difusión nacional de la huelga fue la pertenencia de los cañeros a una organización de carácter nacional como la FAA. Se trataba de un organismo con experiencia en los conflictos rurales y que había mantenido una activa labor en la defensa de la pequeña propiedad. La estructura organizativa de la entidad era importante, puesto que contaba con 348 seccionales distribuidas en las regiones agrícolas más importantes del país. Había difundido el cooperativismo en materia agraria y desarrollado experiencias mutuales en sus seccionales más fuertes. Disponía de un periódico, *La Tierra*, y entre sus afiliados se contaban no sólo productores, sino también políticos como el diputado Ángel Ferrarotti. Así, bajo el auspicio de la FAA, los dirigentes cañeros perfeccionaron su organización, estructuraron un sistema de alianzas y adhesiones que comprendía a sectores urbanos y rurales y a un espectro significativo de las fuerzas políticas. Sobre la base de este esquema, los plantadores cañeros protagonizaron el movimiento agrario más importante de la provincia durante el siglo XX.

Los laudos arbitrales del presidente de la Nación (1926-1927)

El fallo arbitral del presidente de la Nación de septiembre de 1927 hacía sólo unas breves referencias a la situación general de la agroindustria, enunciaba su propósito de alcanzar una solución equitativa para resolver el conflicto y recordaba que los efectos del fallo implicaban la anulación de los contratos existentes.

Respecto de los impuestos, opinaba que los correspondientes al azúcar debían ser solventados por el industrial, mientras que los relativos a la materia prima eran responsabilidad de los cañeros. Esta decisión tenía para los industriales un efecto político peligroso, en la medida que el gobierno provincial podía aumentar el tributo que correspondía a los industriales, sin comprometer sus relaciones políticas con los plantadores. Sobre los fletes, a pesar de lo sostenido por los plantadores, consideraba que ambas partes debían soportar su costo, aunque no tomaba una posición definitiva en lo relativo a este

²⁶ El Orden, 28/05/1927.

aspecto y derivaba su resolución a la decisión de una Cámara Arbitral que debía organizarse con celeridad.

Al abordar específicamente la cuestión de las liquidaciones de la materia prima de 1926, sostenía que su determinación dependía de los rendimientos fabriles, del precio promedio obtenido por la venta del azúcar y del valor atribuido a las existencias. Sin embargo, el fundamento central que gravitaba en la formación del monto de las mismas dependía de la ponderación del aporte cañero. En este aspecto, el criterio adoptado por el árbitro era el mismo que el sustentado por los cañeros, en tanto consideraba que los costos fabriles y los costos culturales eran similares. En consecuencia, concluía que «resultaba equitativo distribuir los aportes del producto elaborado por partes iguales. »²⁷ Sin embargo, Alvear adelantaba su posición de simpatía respecto de los cañeros, puesto que se pronunciaba por la necesidad de fijar en el futuro una retribución «mínima» que permitiera al productor solventar los gastos de cultivo y cosecha. Por lo tanto, las liquidaciones fijadas por el árbitro fueron claramente favorables a los cañeros. Los montos se acercaban más a los propuestos por los plantadores que a los que habían sugerido los industriales y, para algunos ingenios, las liquidaciones determinadas por el árbitro fueron ligeramente superiores a las que habían demandado los cañeros en su alegato.

Como era de esperar, el resultado del fallo fue bien recibido por el Estado provincial, por las poblaciones del interior de la provincia y, especialmente, por los cañeros. Por su parte, los dirigentes agrarios convocaron a una asamblea de las distintas seccionales para considerar lo resuelto por el árbitro. En dicha reunión se concluyó que el fallo había resultado ampliamente favorable a los intereses del sector y los resultados fueron celebrados en asambleas realizadas en distintas localidades del interior, por el triunfo de la causa cañera.²⁸

Según la revista *Industria Azucarera*, publicación del Centro Azucarero, el fallo excedía con creces las expectativas de los plantadores, puesto que el monto de algunas de las liquidaciones superaban el máximo de \$12 por tonelada de caña exigidos por los cañeros durante la huelga.²⁹

El efecto económico del Laudo consistió en la transferencia al sector cañero de \$ 6.000.000 m/n por el pago de las liquidaciones. Aun cuando, en ese sentido, el fallo representaba una victoria de los cañeros, el panorama de incertidumbre continuaba porque la situación de sobreproducción se mantenía. Mientras no se modificaran las condiciones estructurales de la actividad, la industria no podría seguir garantizando liquidaciones razonables en un contexto de crisis.

En mayo de 1928, el presidente presentó el Laudo definitivo. El mismo representaba un estudio minucioso centrado en las relaciones fabril-cañeras. No obstante, incluía un apartado preliminar dedicado al sentido de la protección azucarera. Adoptando los postulados de los cañeros, afirmaba

²⁷ Industria Azucarera, núm. 407, año 1927, p. 862.

²⁸ El Orden, 22/09/1927.

²⁹ Industria Azucarera, núm. 407, año 1927, p. 860.

que el fundamento de la protección tenía un carácter eminentemente social. En tal sentido, alegaba que la defensa arancelaria «no existe sólo para el industrial», sino que estaba destinada a fomentar la economía y arraigar la población de la campaña, sobre la base de la subdivisión de la tierra y la pequeña propiedad. Por lo tanto, concluía que una industria que no se desenvolvía sobre tales condiciones «no tenía el derecho de ser protegida a costa del pueblo entero de la Nación.»³⁰

En más de un sentido, las aristas librecambistas del Laudo eran manifiestas. La protección a la industria se concebía en términos de «privilegio» y como «sacrificio» que soportaban los consumidores del país. Desde esta perspectiva, reivindicaba el interés del gobierno nacional por contribuir a solucionar un asunto que no sólo concernía a los factores de la actividad, sino al «pueblo de la nación». Así, la concepción sustentada por Alvear expresaba la posición del radicalismo en materia azucarera, puesto que ratificaba la vinculación existente entre el «proteccionismo racional» -expresado en los declinantes niveles de protección arancelaria-, los intereses de los consumidores y la función social que debía orientar el funcionamiento de la agroindustria azucarera. En lo relativo a atender los intereses de los consumidores esta concepción tenía puntos de contacto con el pensamiento sustentado por los socialistas. La primera expresión legislativa que los contemplaba se sancionó en 1904, posteriormente, la ley Saavedra Lamas de 1912 había consolidado dicha noción, que fue ratificada en 1928 por el Laudo al suscribir la potestad del Poder Ejecutivo nacional para regular el precio del azúcar en función de los intereses de los consumidores. En consecuencia, se desestimaba la visión del Centro Azucarero que interpretaba el laudo como un arbitraje entre intereses privados e incluía como parte interesada a los consumidores al sostener que «la Nación tiene interés en sustentar la industria sobre bases científicas y razonables que interpreten el interés general.»³¹ En ese sentido, Daniel Greenberg afirma con razón que el árbitro se erigía en campeón de los consumidores y asumía la representación de los mismos, que no estaban involucrados directamente en el litigio. 32 Por lo tanto, las manifestaciones de Alvear disipaban toda expectativa de mejorar los niveles de protección azucarera para ordenar el mercado interno y mejorar la rentabilidad de la actividad.

Sin embargo, desde la faz interna de la agroindustria, el Laudo sentaba un precedente fructífero al asociar la protección aduanera con la función social de la agroindustria y la vigencia de postulados distributivos. En este aspecto, Alvear asumía los rasgos agraristas del discurso cañero, en tanto consideraba beneficioso el papel de la pequeña propiedad y deploraba el desarrollo de los latifundios de los ingenios. Asimismo, reiteraba la mistificación de la retórica agrarista al identificar al cañero con el pequeño propietario, aunque era correcta la apreciación de que este segmento constituía la amplia mayoría del sector cañero. Un aspecto central del Laudo

³⁰ Laudo Alvear, UCIT, Tucumán, 1956, p. 10.

³¹ Ibid., p. 9.

³² Daniel GREENBERG, «Sugar Depression and agrarian revolt: the argentine radical party and the Tucumán cañeros' strike of 1927», HAHR, vol. 67, núm. 2, 1987, p. 324.

consistió en considerar económicamente necesaria la función que los cañeros desempeñaban en la actividad. Afirmaba que los ingenios de la provincia no podían funcionar moliendo sólo la caña propia y, por lo tanto, precisaban del concurso del cañero independiente. Además, consideraba que la presencia de los pequeños cultivadores permitía disminuir los costos laborales de los ingenios durante la zafra, debido a la doble condición de productor y jornalero que ostentaba este segmento cañero.

El texto arbitral reseñaba las condiciones sociales de otras regiones azucareras para fundamentar el discurso agrarista de promoción al pequeño propietario. En ese sentido, mencionaba la beneficiosa tendencia de desvincular la fase agrícola de la fabril para alentar la formación de cultivadores como se observaba en Alemania y Checoslovaquia. Asimismo, destacaba que en esos países el estadio industrial estaba integrado por cooperativas de agricultores. Sobre la base de estas experiencias, auspiciaba el cooperativismo cañero en el procesamiento de la materia prima, aunque alertaba sobre el peligro de ubicar estas fábricas en zonas ecológicamente desfavorables para el cultivo de la caña. Finalmente, en lo relativo a la situación de la agricultura, consideraba que los productores deberían emprender otras labranzas aparte de la caña, como el tabaco, el algodón, la fruticultura, etc. En ese sentido, consideraba que los cañeros habían actuado con imprevisión, puesto que habían contribuido a fomentar el monocultivo en la provincia.³³

Sobre la liquidación de la materia prima, el Laudo desarrollaba los criterios enunciados en el primer fallo, utilizando el mismo procedimiento seguido por los cañeros de comparar los costos de producción agrícola e industrial. Sobre la base de un prolijo estudio determinaba el costo cultural promedio en \$ 9,25 por tonelada de caña, tomando como parámetro una explotación con una producción de 700 kg. por surco.³⁴ De la misma forma, computaba los gastos de elaboración. En este caso, las variaciones estaban sujetas a la capacidad de molienda de los ingenios. El costo promedio resultante era de \$ 8,45 por el procesamiento de una tonelada de caña para un ingenio con una capacidad de elaboración diaria de 1.000 toneladas.35 Así, el árbitro concluía que el costo industrial promedio era inferior al costo cultural promedio. No obstante, desestimaba el criterio defendido por los cañeros respecto a que el capital inmovilizado para producir una tonelada de caña era similar al fabril, puesto que consideraba que debían computarse los intereses de los respectivos capitales, que eran sustancialmente diferentes en función de su monto global.

Esta diferencia a favor del industrial se compensaba con las erogaciones en concepto de intereses, los gastos que demandaban las operaciones de pesar y trasladar la caña hacia el trapiche y el costo de la mitad del flete

³³ Laudo Alvear, UCIT, Tucumán, 1954, pp. 30-31.

³⁴ El fallo establecía variaciones en el rendimiento cultural de los cañaverales, que naturalmente se reflejaban en costos diferentes. En ese sentido, señalaba una variación que oscilaba desde \$ 7,88 para una producción de una tonelada por surco hasta \$ 11,06 para una finca con un rendimiento de 500 kg. por surco.

 $^{^{35}}$ En este caso las fluctuaciones oscilaban desde \$ 8,70 para un ingenio cuya molienda diaria rondaba en 500 toneladas hasta \$ 6,65 para los que molían 3.000 toneladas por día.

ferroviario. En función de estas consideraciones, el árbitro concluía que el costo promedio de elaboración de una tonelada de caña se aproximaba al costo promedio de producción de una tonelada de materia prima. Por lo tanto, ratificaba que el valor de la tonelada de caña debía computarse en el 50% de su rendimiento en azúcar, según los promedios de venta del producto elaborado. Este criterio se aplicó a las liquidaciones de 1927 que, como las de 1926, también se aproximaron más a las demandas realizadas por el sector cañero. El valor más bajo se fijó en \$ 9,43 por tonelada de caña, mientras que el importe más alto alcanzó los \$ 13,05. Este último precio superaba la liquidación más alta establecida durante la zafra de 1926. 36

El Laudo definió las normas que debían regir los contratos de compraventa de materia prima y contempló las diversas situaciones involucradas en la relación comercial de industriales y cañeros. Analizaba el tema del peso de la materia prima. Este asunto tenía su importancia puesto que su resultado afectaba al cañero en sus liquidaciones, al industrial que adquiría la materia prima, a los salarios de los peones a destajo, a los fletes de las empresas de ferrocarriles y al Estado en la recaudación de las patentes de la caña. De las inspecciones de las balanzas, el árbitro concluía que la mayoría de esos instrumentos eran defectuosos debido a su prolongado uso y, por lo tanto, no garantizaban exactitud. Desde esa perspectiva afirmaba -contra lo sostenido por los plantadores- que los principales perjudicados habían sido los ingenios.

Otro aspecto contemplado eran los fletes ferroviarios. El Laudo resolvió que los ingenios debían pagar las tarifas de acuerdo a una escala proporcional, según la cantidad de materia prima comprada. Si el monto de los fletes excedía la suma de \$ 1,90, el remanente corría por cuenta del cañero. Similar procedimiento se aplicó a los impuestos provinciales modificando lo estipulado en el primer fallo. Por tanto, en lo referente al impuesto al azúcar se extendió la obligatoriedad de los cañeros por la cantidad de producto elaborado que les correspondía, quedando bajo su órbita la patente de la caña. También definía el controvertido tema de los adelantos. Se establecía que las entregas de dinero efectuadas por los ingenios tenían el carácter de un «pago a cuenta» y, por lo tanto, no correspondía aplicar a esta operación interés alguno. A su vez, el árbitro especificaba las condiciones en que el cañero debía entregar la materia prima. La caña debía estar fresca (se aceptaba una demora que no debía exceder los tres días después de cortada), pelada, limpia y despuntada. Se determinaba que la recepción de la materia prima debía organizarse de acuerdo a un sistema proporcional que contemplara la molienda de la caña propia y la de terceros. Los cañeros debían conocer con antelación el calendario de las entregas y cumplirlo con puntualidad.

Finalmente, concluía que, debido a los altos costos de producción, la industria azucarera argentina no podía exportar su producto y su radio de operaciones debía orientarse exclusivamente al mercado interno. Sin embargo, consideraba que, debido a la rigidez de la demanda, se imponía la necesidad

³⁶ El monto promedio de las liquidaciones era de \$11,21 por tonelada de caña, que excedía a los precios reclamados por los agricultores durante la huelga de 1927.

de establecer un sistema regulador para adecuar la producción a las necesidades del mercado interno, conforme a los intereses «generales», que para Alvear se cifraban en las demandas de los consumidores. Esta importante función debía delegarse a un organismo que se denominaría Comisión Nacional de Azúcar, cuya función consistiría en examinar las variables (producción, consumo, precios, aranceles aduaneros) que contribuían al funcionamiento del complejo agroindustrial. Por otra parte, la tarea de fiscalización, interpretación y aplicación de los contratos de compraventa se delegaba a la recientemente formada Cámara Gremial de Productores, entidad creada por el Estado provincial por sugerencia de los industriales durante el conflicto de 1927.

El fallo representaba un giro sustancial en las condiciones de los contratos de compraventa. Hasta entonces, sus cláusulas eran establecidas unilateralmente por los ingenios, mientras que al agricultor no le quedaba otra alternativa que aceptar las condiciones fijadas. En ese sentido, constituyó el primer antecedente azucarero de intervención estatal para imponer un contrato tipo que estipulara en forma equitativa los derechos y obligaciones de las partes.

Los industriales convenían que el Laudo representaba un prolijo estudio de los problemas sectoriales, pero su principal defecto consistía en no considerar los problemas generales de la agroindustria, como el costo de los fletes y la legislación proteccionista azucarera. Desde este punto de vista, afirmaban que la caída de los precios de la caña estaba íntimamente conectada con la política aduanera, puesto que las prácticas de *dumping* impedían el alza de los precios del producto elaborado y mantenían bajos los de la materia prima. Por lo tanto, concluían que tales cuestiones «debieron ser contempladas porque eran parte integrante del problema». Finalmente, auguraban que «Salta y Jujuy, sin cañeros, sin conflictos y sin Laudo seguirán avanzando en el camino de la eficiencia técnica por la vía de las grandes centrales, mientras que Tucumán se postergaría al erigirse en el paraíso del surco independiente.»³⁷ Esta argumentación sería recurrente en el discurso industrial durante las décadas posteriores.

En gran medida, las normas dispuestas por el Laudo contribuyeron a desarrollar y consolidar la presencia de los plantadores de materia prima, especialmente de los pequeños productores. Sin embargo, no logró plasmarse en el medio cañero esa suerte de clase media agraria que concebía Alvear en los fundamentos de su fallo. Por el contrario, proliferaron los parvifundios, que a mediano plazo constituyeron otro serio problema de la estructura agraria cañera. A pesar de las disposiciones y recaudos establecidos por el Laudo, tal estructura cañera introdujo un persistente ingrediente de tensión en las relaciones entre plantadores e industriales. El mercado cañero estaba determinado por la presencia de numerosos productores, fundamentalmente pequeños propietarios que participaban del negocio azucarero pero que no podían obtener de la venta de sus cosechas un ingreso aceptable que cubriera los gastos indispensables, más allá del precio fijado a la caña. Esta cuestión

³⁷ Industria Azucarera, núm. 415, año 1928, pp. 374, 423.

fue un problema de difícil resolución, que en la década del '30 se intentó solucionar intensificando la regulación en otros aspectos de la agroindustria azucarera.

En el área azucarera, el Laudo tuvo efectos perdurables. La legislación posterior incorporó las normas fijadas por el fallo que se contemplaron, en lo sucesivo, en los contratos de compraventa de materia prima. Tales disposiciones serían fiscalizadas por la Cámara Gremial de Productores de Azúcar, organismo que simbolizaba las nuevas condiciones del régimen azucarero, en lo relativo a las relaciones intersectoriales. Se adoptó un modelo basado en la concertación, que abandonaba los patrones de funcionamiento propios de la democracia liberal, centrados en la acción del Congreso nacional y de la Legislatura provincial, y avanzaba hacia un sistema de corte corporativo, que exigía la presencia permanente del Estado en la mesa de negociaciones.³⁸

El Laudo Alvear también significó una victoria de la organización corporativa de los plantadores. La acción de la FAA y su influencia sobre los cañeros había sido reconocida por el presidente Alvear, quien la aceptaba como parte litigante en el conflicto cañero-industrial. Este reconocimiento y el resultado de ambos laudos habían incrementado el prestigio de la organización, que continuaba operando activamente en el área cañera. En el interior azucarero, el estado de movilización se mantenía, inflamado por la acción de los dirigentes cañeros que se habían convertido en los verdaderos líderes de la campaña.

En ese contexto, el Estado provincial y el Centro Azucarero procuraron la rápida formación de la Cámara Gremial de Productores, como vía de resolución de los conflictos. La dirección del organismo estaba a cargo de una Comisión Arbitral integrada por un presidente nombrado por el gobernador con acuerdo del Senado, tres representantes de los industriales y tres de los cultivadores caña, con sus respectivos suplentes. Cada uno de los sectores adheridos a la Cámara Gremial debía designar a través de sus respectivos gremios a sus representantes, cuyos mandatos duraban tres años, con posibilidad de ser reelegidos. Si los gremios no los elegían se facultaba al Poder Ejecutivo a nombrar las autoridades de la Cámara.

El objetivo de la Comisión consistía en regular las relaciones entre fabricantes de azúcar y cultivadores de caña, fiscalizando la aplicación de los contratos de compraventa. Se estipulaba que éstos debían regirse según las condiciones técnicas y económicas, teniendo en cuenta el rendimiento industrial y las características del área de influencia del ingenio. Se aclaraba que la Comisión podía aconsejar medidas para asegurar el mejor desenvolvimiento de la industria azucarera. Para resolver diferencias entre las partes, la Comisión actuaba en calidad de tribunal arbitrador, sus laudos debían respetarse y sólo se aceptaba como instancia superior la decisión de la Corte Suprema de Justicia. La Comisión debía resolver los distintos problemas en un plazo que no excediera los diez días; las demandas eran orales y serían efectuadas en una audiencia, aunque se podía presentar un

³⁸ Daniel SANTAMARÍA, Azúcar y Sociedad en el Noroeste Argentino, Buenos Aires, IDES, 1986, p. 85.

memorial escrito que acompañara los reclamos verbales. Para que cada laudo tuviera validez, el tribunal debía estar integrado por un presidente e igual número de representantes de cada gremio.

Los cañeros e industriales debían declarar por escrito su decisión de afiliarse a la Cámara Gremial sometiéndose a sus dictados. Sin embargo, la constitución del nuevo organismo fue lenta y accidentada porque la FAA resolvió expulsar de la organización a los cañeros adheridos a la Cámara. En setiembre de 1927, sólo había 454 productores inscriptos, pero se estimaba que este número decrecería debido a la decisión de la Federación. Así, mientras los industriales propiciaban la creación de la Cámara, los cañeros la combatían. Los líderes agrarios atacaron su constitución en la medida que neutralizaba el protagonismo de la FAA, cuyo poder de presión se acotaba en una mesa de negociaciones. El gobierno radical adoptó este modelo de concertación como último recurso y sólo aceptó implementarlo presionado por las recomendaciones del gobierno nacional.

Con la creación de la Cámara se institucionalizaba un espacio específico para el tratamiento de las cuestiones intersectoriales azucareras, que hasta entonces habían sido discutidas en la Legislatura. En gran medida, se trataba de despolitizar la «cuestión cañera» escindiéndola del debate de los partidos y del tratamiento legislativo, como había sido usual en la provincia. Pero a casi un año de su creación, ni los cañeros ni los industriales habían designado los representantes para integrar la Comisión Arbitral obstaculizando su formación. En virtud de tal dilación, el flamante gobernador de la provincia, José Sortheix, designó mediante un decreto a los miembros de la Comisión Arbitral.⁴⁰ No obstante, el margen de maniobra de la mesa de concertación era escaso puesto que el bajo precio del azúcar reducía la capacidad distributiva, lo que atentaba contra el funcionamiento del modelo corporativista, representado por la Cámara.

Desde el punto de vista legal, los fallos del organismo eran inapelables. No obstante, los dirigentes de la Federación argumentaron que «los ingenios ocultaban los verdaderos precios del azúcar y ponían toda clase de restricciones a los anticipos y a las liquidaciones.» A pesar de lo previsto por los industriales y el gobierno, la FAA recurrió a la movilización e incluso amenazó con una nueva huelga para lograr la modificación de las decisiones de la Comisión en lo relativo a las liquidaciones cañeras. En 1930 consiguió que se reconociera el precio promedio de \$ 3,30 por los 10 kg. de azúcar refinado, en vez de \$ 2,78 que el organismo había fijado inicialmente.

En consecuencia, la confluencia hacia patrones de concertación corporativa fue, en gran medida, producto de la insistencia de uno de los actores azucareros involucrados, los industriales, que procuraron neutralizar por esta

³⁹ El Orden, 21/09/1927.

⁴⁰ Como presidente fue designado el ingeniero Domingo Torres; por los industriales los representantes eran José Padilla, Carlos Berndt y Ramón Simón; por los cañeros los nombrados eran Blas Dumeynieu, Julio Peralta y Enzo Costa. *Industria Azucarera*, núm. 416, año 1928, p. 491.

⁴¹ Industria Azucarera, núm. 443, año 1930, p. 760.

vía el activismo y la militancia de los dirigentes agrarios. Por otra parte, la profundización de la crisis de sobreproducción y la persistente baja del precio del azúcar impedían elevar, más allá de los porcentajes previstos por el Laudo Alvear, los niveles de participación cañera con relación al producto elaborado. Así, los precios de la materia prima tendieron a decrecer en consonancia con los precios del azúcar, a pesar del activismo gremial desplegado por la FAA. En ese marco, la limitación de la producción azucarera se imponía indefectiblemente. La misma fue decidida por una ley votada por la Legislatura en 1928 que produjo cierto ordenamiento de la actividad y contribuyó a detener la caída del precio del azúcar. Se procuraba alentar, mediante mecanismos impositivos, la exportación de los excedentes y la compra de la materia prima de los productores independientes, especialmente de los pequeños cañeros. Esta contra de los desentes de los pequeños cañeros.

A pesar del conjunto de medidas implementadas, la persistente crisis azucarera generó enfrentamientos entre los dirigentes agrarios. Éstos se manifestaron en el seno de la organización cuando la FAA decidió lanzar una campaña de obstrucción a la constitución de la Cámara Gremial, pero el principal factor de disidencia fue la política librecambista de la dirección central. En 1928, el Congreso de la FAA se negó a apoyar la propuesta de la delegación cañera para gestionar un aumento de las tarifas aduaneras del azúcar y el arroz. En esa oportunidad, Piacenza, presidente de la FAA, alegó las posibles represalias al lino y a otros productos pampeanos que podían verse afectados por esa demanda.44 Los intereses regionales dispares que se expresaban en el interior de la FAA generaron la ruptura de los cañeros tucumanos con dicha entidad, compuesta mayoritariamente por productores agrarios pampeanos vinculados al mercado externo. Un grupo de dirigentes resolvió separarse y constituir nuevamente el Centro Cañero argumentando que las conquistas obtenidas eran producto de la organización provincial y que el «Sr. Piacenza ejercía una tiranía entre los cañeros.» 45 Entre los disidentes figuraban dirigentes que habían desempeñado un papel destacado en la huelga cañera de 1927.

En febrero de 1928 se reorganizó el Centro Cañero, cuyo objetivo principal era la defensa del sector y el restablecimiento de la armonía entre plantadores e industriales. Una de las primeras medidas adoptadas por la nueva asociación consistió en manifestar su conformidad para integrar la Cámara Gremial de Productores. El Centro Azucarero reconoció con premura a la nueva organización manifestando: «hemos recibido complacidos su nota en la que nos comunica que el Centro Cañero ha reasumido su personería. Esta iniciativa ha de redundar en beneficio de los bien entendidos intereses de la industria a

⁴² Durante 1929 y 1930 los reclamos cañeros se centraron en el precio del azúcar, factor indispensable para elevar las liquidaciones de la materia prima. En ese sentido, acusaron a los industriales de ocultar las verdaderas cotizaciones del producto elaborado.

⁴³ La limitación de la producción se efectuó por medio de una ley que rigió hasta 1930. Emilio SCHLEH, *Compilación legal sobre el azúcar*, t. IV, Buenos Aires, Centro Azucarero Argentino, 1939, p. 175.

⁴⁴ El Orden, 23/11/1930.

⁴⁵ El Orden, 5/01/1928.

la que tanto cañeros como industriales están obligados a prestarle su cooperación.»⁴⁶ El golpe definitivo que desarticuló en gran parte el prestigio de la FAA se produjo cuando los líderes agrarios más prestigiosos de la provincia, José Ignacio Aráoz y Salustiano Coitiño, renunciaron a ella. El incidente se generó por la pretensión de Piacenza de desautorizar la representación de ambos dirigentes en sus gestiones en Buenos Aires. Aráoz y Coitiño eran considerados por los plantadores los principales responsables del triunfo cañero. El alejamiento de ambos dirigentes de la FAA implicó para la organización agraria una gran pérdida y el comienzo de su declive durante la década de 1930.

En lo sucesivo, dos organizaciones se arrogaron la representación de los plantadores de caña. La FAA, cuyo ascendiente se mantuvo especialmente entre los productores minifundistas, y el Centro Cañero, que agrupó a grandes, medianos y también pequeños plantadores. La primera organización mantuvo una estrategia centrada en la confrontación con los industriales, mientras que la segunda secundó al Centro Azucarero en su campaña para conseguir la sustitución de la ley Saavedra Lamas y mejorar los niveles de protección de la agroindustria. Sin embargo, el trabajo sistemático de propaganda de la Federación durante la huelga había logrado conformar un movimiento cañero imbuido de rasgos agraristas que se caracterizaba por una capacidad de movilización sin precedentes en la campaña. Esta característica se proyectó necesariamente al plano político.

Los efectos políticos del movimiento cañero de 1927

Hasta 1927, los cañeros, especialmente los grandes y los medianos plantadores, habían militado en las distintas fuerzas políticas de la provincia insuflándole su retórica agrarista, pero no habían conformado un partido político que levantara específicamente los intereses de los agricultores en general y, particularmente, de los cañeros. Pero el éxito de la movilización cañera había transformado a los líderes agrarios en los depositarios de un creciente prestigio en el medio rural, que podía transmutarse en un capital político de considerable importancia. En setiembre de 1927, un grupo destacado de dirigentes cañeros resolvió formar una nueva fuerza política, cuya designación sería «Partido Agrario». Los impulsores de esta iniciativa fueron Salustiano Coitiño y José Ignacio Aráoz, quienes habían representado a la FAA en el proceso de arbitraje. Para promover su organización se constituyó una Comisión integrada por 11 delegados, uno por cada departamento de la provincia, quienes serían los encargados de elaborar la carta orgánica del nuevo partido. La organización reivindicaba la «democracia económica y social» y el criterio distributivo en la industria azucarera, del cual dependían los intereses de los cañeros. Combatía la «tendencia burocrática» de la UCR, que había impulsado el «parasitismo del empleo público

⁴⁶ El Orden, 16/04/1928.

a fuerza de impuestos, dietas, sueldos e influencias de Estado», y la visión estrecha y antisocial de los industriales azucareros que, en el plano político, se expresaba abiertamente a través del Partido Liberal.⁴⁷ Sostenían la defensa de la pequeña propiedad y del trabajo productivo; la adopción de un sistema impositivo proporcional a la riqueza; la difusión de la instrucción pública, sobre todo en la campaña; la implementación de un sistema judicial rápido y barato; la necesidad de contar con un cuerpo de policía refractario a las influencias políticas y la realización de obras públicas de carácter social. La fuerza de este nuevo partido se localizó en los departamentos azucareros del sur de la provincia, Famaillá, Monteros, Leales y Chicligasta, que habían tenido una activa participación en la huelga cañera de 1927.

No todos los dirigentes cañeros confluyeron en el Partido Agrario, puesto que otros, como Remigio Rueda, Julio Soria y Juan Jorrat se mantuvieron dentro de las filas de la UCR. Este partido también sustentaba concepciones agraristas que se profundizaron debido al creciente predicamento de los plantadores en la sociedad tucumana. El peso del agrarismo se reflejó en la estructura de la UCR. Los radicales organizaron «comités agrarios yrigoyenistas» en los departamentos de Monteros, Leales y Cruz Alta que se presentaron a las elecciones separados de la estructura partidaria. Estos comités adhirieron al Comité Agrario Nacional, que articulaba a los agricultores de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Buenos Aires, siguiendo un modelo de organización semejante al de la FAA.⁴⁸

En agosto de 1927, la UCR, apartada de la corriente antipersonalista durante el gobierno de Campero, se pronunció formalmente por el yrigoyenismo. Por otra parte, el impacto de la huelga y la movilización cañera había dividido al Partido Liberal. Un grupo de jóvenes, liderado por Juan L. Nougués, se separó del partido y se presentó en la elección comunal de la capital, bajo la denominación de Partido Liberal Blanco. Obtuvieron un ajustado triunfo al vencer a la UCR, que se presentó dividida en tres fracciones, por una diferencia de sólo 231 votos. 49 En consonancia con el clima de ideas predominante, esta nueva fuerza política levantaba banderas de justicia social, pero centraba sus reivindicaciones en las necesidades de los sectores populares del ámbito urbano de la capital provincial.

En las elecciones para gobernador de febrero de 1928, la UCR obtuvo un resonante triunfo. En cierto sentido, la contundente victoria del radicalismo y el modesto pero prometedor resultado obtenido por el Partido Agrario, revelaban la gravitación de la «cuestión cañera» y la renovada consideración que disfrutaban los dirigentes agrarios en la sociedad tucumana.

La pequeña propiedad rural era visualizada como la panacea, capaz de asegurar un desarrollo económico distributivo en el ámbito agrario. A su vez, la proyectada formación de ingenios cooperativos intentaba ordenar espacialmente las relaciones comerciales de plantadores e industriales, modificando las aristas conflictivas del mercado cañero. En suma, se trataba

⁴⁷ El Heraldo, 15/09/1927.

⁴⁸ El Orden, 24/10/1927.

⁴⁹ El Orden, 4/05/1927.

de asegurar la existencia del sector cañero independiente y de mantener, mediante regulaciones, el modelo azucarero tradicional de la provincia. Se procuraba detener la expansión de los latifundios de los ingenios, pero sin modificar el carácter sumamente desigual de la distribución de la tierra en el área controlada por los cañeros independientes. En 1928, este problema no fue claramente advertido. No obstante, constituyó una cuestión central a resolver durante las décadas siguientes.

Consideraciones finales

La profundidad de la crisis azucarera alteró la conciencia y el comportamiento del sector cañero de la provincia de Tucumán. En ese contexto, un grupo de dirigentes cañeros solicitó la asistencia de la FAA en la lucha contra las injustas condiciones impuestas por los ingenios a los contratos de compraventa. Bajo la dirección de la nueva entidad los cañeros adoptaron una medida extrema, la huelga general por tiempo indeterminado, rechazaron las liquidaciones abonadas por los ingenios en 1926 y solicitaron precios mínimos para la cosecha de 1927. El cumplimiento de la medida de fuerza reflejó los niveles de organización agraria y el apoyo de la opinión pública nacional y provincial a las demandas de los plantadores. Los dirigentes cañeros apelaron a diversas modalidades de lucha para garantizar el éxito de la huelga y estructurar un sistema de alianzas con los distintos sectores productivos del área cañera. A su vez, lograron la adhesión de las asociaciones gremiales del medio urbano de la capital de la provincia y de los partidos políticos. En ese sentido, la magnitud del movimiento agrario reveló la pericia de los dirigentes y la efectividad del discurso agrarista que logró concitar el apoyo de los plantadores e incorporarse a la retórica política de los partidos y del presidente de la Nación.

En ese sentido, los laudos de 1927 y 1928 representaron un triunfo para la causa cañera. A través de ellos, el sector cañero logró institucionalizar sus principales reivindicaciones, al introducir el criterio de costos industriales y culturales equivalentes. Instaló como eje del discurso político la defensa de la pequeña y mediana propiedad y sus efectos benéficos en el medio agrario. Por otra parte, la solución del conflicto generó un nuevo esquema de funcionamiento de la actividad azucarera fundado en la negociación intersectorial. Con la creación de la Cámara Gremial, contemplada en el fallo, se avanzó hacia la formación de un ámbito específico de negociación y de regulación permanente, presidido por el Estado bajo un modelo de participación corporativa. Aunque la principal organización de los cañeros, la FAA, resintió la formación de esta institución porque neutralizaba la fuerza de la movilización cañera en la mesa de negociaciones, la misma se consolidó durante la década del '30 y se trasladó a otras actividades al influjo de la crisis de 1929.

El predominio alcanzado por los cañeros se manifestó en la progresiva politización del sector. En 1927, la formación del Partido Agrario constituyó una estrategia de la fracción más decidida y lúcida de los dirigentes agrarios, quienes intentaron resolver mediante esta vía los desajustes existentes entre las fidelidades partidarias y la lógica de los intereses socioeconómicos de los plantadores. Aunque el partido sólo se desarrolló rápidamente en el departamento Monteros, la representación legislativa obtenida (un senador y un diputado) a menos de un año de su fundación como fuerza política, expresaba la culminación de la construcción de la «identidad cañera» y del proceso de aprendizaje político del sector durante la década del '20.